

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUC	DION Nº
726	/22

Montevideo, 29 de noviembre de 2022.

VISTO: I) el próximo vencimiento del plazo de diversos contratos de función pública suscritos por UTEC con sus funcionarios para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos;

II) lo dispuesto por el artículo 617 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015:

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 365/018, se aprobaron los requisitos y condiciones a cumplir por los funcionarios para la renovación contractual por tres años en la estructura docente y, conforme a los mismos, se instrumentó la primera etapa de renovación de contratos docentes por tres años;

II) que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de los funcionarios y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: I) que corresponde continuar con dicho proceso, mediante una nueva etapa de renovación a tres años de los contratos docentes, que hayan cumplido con los requisitos y condiciones establecidos para ello;

II) que a tales efectos, se ha confeccionado la nómina de funcionarios contratados que cumpla con las condiciones para acceder a la renovación contractual por tres años;

III) que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar las renovaciones de los contratos requeridas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las disposiciones legales citadas;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2025, los siguientes contratos de función pública:

Nombre	Ref.	Cargo	Horas
		Docente Encargado para el	
	LCTL	área Operaciones Unitarias,	
Andrés Federico Abadie Vicens	2/19	Cálculo y Aplicaciones	30
		Profesor Adjunto Área	
	LCTL	Operaciones Unitarias,	
Andrea Lucía Garay Delbono	5/21	Cálculo y Aplicaciones	30
		Docente Encargado -	
		Producción Sostenible en	
María Amelia Fabre Iturburúa	LLPL 5/16	Industrias Lácteas	20

2°. Notifíquese a los funcionarios, incorpórese copia de la presente en sus respectivos legajos y, cumplido, archívese.

Dr. Andrés Gil Consejero Universidad Tecnológica Lic. Graciela Do Mato Consejera Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira Consejero Universidad Tecnológica